RESOLUCIÓN N° 470

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTROMECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 31 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería en Electromecánica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Electromecánica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Hyun Ho Shin, Alejandro Remigio Ferreiro, y Rodolfo Eduardo Neira, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 470

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTROMECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería en Electromecánica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, según consta en el Acta N° 16 de fecha 26 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería en Electromecánica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 470

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTROMECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Electromecánica forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
Sede/Filial:	Encarnación
Facultad:	Facultad de Ingeniería
Oferta Académica:	Ingeniería Electromecánica
Ciudad:	Encarnación
Departamento:	Itapúa
Máxima Autoridad:	Dr. Hermenegildo Cohene
Correo Institucional:	rector@uni.edu.py
Pares Evaluadores:	Hyun Ho Shin (Coord.)
	Alejandro Remigio Ferreiro
	Rodolfo Eduardo Neira
Fecha de visita:	7 al 9 de Julio de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Vilma Benítez

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) es una institución pública de educación superior creada por la Ley N.º 1009/96, promulgada el 3 de diciembre de 1996. Su gobierno se organiza mediante el Consejo Superior Universitario y el Rectorado. Cuenta con ocho unidades académicas y sus previsiones se integran al presupuesto anual asignado por ley.

La Facultad de Ingeniería inició sus actividades en 1995 con la carrera de Ingeniería Electromecánica. Posteriormente incorporó las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería en Informática en 2001, e Ingeniería Industrial en 2023. La Facultad declara como misión: "Formar profesionales de la ingeniería competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con el desarrollo científico-tecnológico y socioeconómico. Impulsamos la creación y aplicación del conocimiento orientado al bienestar social, promoviendo la sostenibilidad y la internacionalización con respeto a la identidad nacional". Asimismo, establece como visión: "Ser una facultad reconocida nacional e internacionalmente por la calidad y pertinencia en la formación integral de profesionales en ingeniería altamente calificados, comprometidos con el desarrollo de una sociedad inclusiva y sostenible; promoviendo la vinculación social a través de la investigación, la extensión y la innovación".

La carrera de Ingeniería Electromecánica fue habilitada en febrero de 1996 y comenzó sus actividades en marzo del mismo año. Se desarrolla en modalidad presencial, en la sede Encarnación, conforme a un plan de estudios semestral de diez semestres. El proyecto académico vigente fue aprobado por la Facultad y la UNI en 2018, y por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) mediante Resolución N.º 254/2019. La carrera informa contar con 191 estudiantes y 50 docentes. Fue acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en 2013 y 2019.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa se realizó del 7 al 9 de julio de 2026, en el marco de la Primera Fase individual del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación. El proceso combinó reuniones por videoconferencia y actividades presenciales de verificación, con la presencia permanente de la Técnica de Enlace de la ANEAES.

El Comité analizó el Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoras, los anexos, los expedientes y la documentación adicional. Durante la visita entrevistó a autoridades, responsables académicos y administrativos, integrantes del Comité de Autoevaluación, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, investigadores, encargados de laboratorios y personal de apoyo. Asimismo, observó aulas, biblioteca, salas de estudio, oficinas, espacios de recreación y laboratorios. Se destaca la predisposición del personal de la Facultad para responder a todas las inquietudes planteadas, en un clima de cordialidad y respeto mutuo.

Los juicios se construyeron mediante triangulación de la documentación, las entrevistas y la observación directa. Al cierre de cada jornada se realizaron deliberaciones internas. Finalmente, se establecieron los niveles de cumplimiento por indicador y criterio, conforme a la matriz y a las reglas de valoración de la Primera Fase.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS

El Informe de Autoevaluación aborda las cinco dimensiones del modelo y reúne un volumen amplio de normas, resoluciones, informes y registros. Su argumentación permite reconocer los principales procesos académicos y administrativos. Sin embargo, se identificó una debilidad relevante en la correspondencia entre los juicios formulados y los medios de verificación: numerosos anexos no guardan concordancia directa con lo afirmado y, en varios casos, no demuestran suficientemente el cumplimiento específico de los indicadores.

Ante estas limitaciones, el Comité solicitó documentación adicional sobre aspectos financieros, seguimiento del Plan de Desarrollo, utilización de evaluaciones, gestión de personas, apoyo estudiantil, implementación curricular, investigación, extensión e infraestructura. La remisión complementaria mejoró la trazabilidad de varios criterios, pero persistieron vacíos en la demostración de aplicación sistemática, resultados, impacto y utilización de la información para la toma de decisiones.

El Plan de Mejoras incorpora responsables, medios de verificación, fuentes de financiamiento y plazos. No obstante, no contempla plenamente varios vacíos identificados durante la evaluación externa. Algunas acciones se dirigen a indicadores que alcanzaron cumplimiento total, mientras que otros indicadores parciales o escasos carecen de acciones específicas. Además, varias actividades requieren línea de base, metas cuantificables, indicadores de resultado y mecanismos de verificación de eficacia.

PRIMERA FASE		
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)		
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Parcialmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia que la estructura organizacional de la FIUNI se encuentra aprobada, dispone de niveles jerárquicos definidos y articula instancias académicas, administrativas y de aseguramiento de la calidad. El Manual de Organización y Funciones establece responsabilidades, relaciones de dependencia y perfiles, mientras que las resoluciones de designación acreditan la cobertura formal de los cargos previstos. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores c y d. No obstante, la estructura resulta limitada frente a la amplitud de las funciones académicas, administrativas, de investigación, extensión, bienestar y comunicación que debe atender la carrera. Esta condición restringe la especialización de algunas tareas y dificulta una coordinación plenamente oportuna entre las distintas instancias. El Plan de Mejoras reconoce la necesidad de incorporar a un responsable de comunicación. Asimismo, se requiere contar con un responsable de planificación institucional que favorezca una articulación más integrada entre el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo, el Plan Operativo Anual (POA) y los procesos de autoevaluación. Por ello, los indicadores a y b presentan cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia que la carrera dispone de normativas formalizadas y accesibles sobre inclusión, ética, propiedad intelectual, movilidad académica, bioseguridad y seguridad en laboratorios, así como de mecanismos para su actualización. También se verificaron normas claras para la homologación y el reconocimiento de estudios en el marco de la movilidad estudiantil. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, d y e. No obstante, la aplicación sistemática de las normas no se demuestra de manera suficiente. Se identificó la ausencia de registros periódicos de inspecciones, controles, incidentes, acciones correctivas y seguimiento en los laboratorios. Asimismo, no se verificó la existencia de un sistema institucional integral de gestión de riesgos, que abarque no solo los riesgos laborales o de seguridad, sino también los tecnológicos y de ciberseguridad, financieros, operativos, estratégicos y legales; que articule su identificación, valoración, tratamiento, comunicación y seguimiento. Tampoco se constató una matriz consolidada que incluya responsables, niveles de exposición, controles, plazos e indicadores. Por estas limitaciones, los indicadores b y c presentan cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	No Cumple
Valoracion del Criterio		**SUFICIENTE**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
.La documentación analizada evidencia la existencia de normativas sobre movilidad, acciones formativas vinculadas con la internacionalización y participación institucional en redes como AUGM, ZICOSUR y ERASMUS. Asimismo, se registran experiencias de movilidad estudiantil y cooperación con universidades extranjeras. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores b y c. No obstante, las disposiciones vigentes aún no demuestran una movilidad sostenida, pues la cantidad de participantes es limitada en relación con la población de la carrera y no se presentaron registros suficientes de estudiantes o docentes recibidos de otras instituciones. Por ello, el indicador a presenta cumplimiento parcial. Además, si bien existen redes y convenios, no se verificó una estrategia institucional que incluya metas, indicadores y presupuesto para asegurar recursos destinados a la movilidad y la cooperación internacional. En consecuencia, el indicador d no cumple. El criterio alcanza un nivel suficiente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia que la carrera dispone de previsiones presupuestarias, mecanismos para asegurar la continuidad académica ante contingencias y un reglamento de admisión que regula el ingreso conforme a su capacidad operativa. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores c, f y g. Asimismo, se verificó la existencia de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo con formación pertinente. Sin embargo, la documentación no demuestra plenamente que su número y dedicación sean suficientes para atender la totalidad de las actividades previstas en el proyecto educativo; por ello, el indicador b presenta cumplimiento parcial. Aunque existen rampas, un Reglamento de Educación Inclusiva y mecanismos de ajustes razonables, durante la visita se observaron barreras de acceso en algunos laboratorios para personas con movilidad limitada. Esta condición restringe la accesibilidad efectiva y la aplicación integral de los ajustes previstos, por lo que los indicadores d y e presentan cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.2.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**ESCASO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia que el Plan de Desarrollo se encuentra aprobado y organizado en función de objetivos, actividades, responsables, plazos y medios de verificación. Asimismo, mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional y con los objetivos de la carrera. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total del indicador c. No obstante, no se demuestra suficientemente la participación efectiva de docentes, estudiantes, egresados y otros actores en su elaboración, por lo que el indicador a presenta cumplimiento parcial. Tampoco se presenta una relación completa entre los recursos asignados, ejecutados y pendientes para cada meta, lo que determina el cumplimiento parcial del indicador b. La matriz de seguimiento registra actividades logradas, en curso y no logradas; sin embargo, no integra sistemáticamente porcentajes de avance, ejecución física y financiera, desvíos y medidas correctivas. Por estas limitaciones, los indicadores d y e presentan cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel escaso.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia que la carrera cuenta con instancias formalmente constituidas para el aseguramiento de la calidad, entre ellas la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la Unidad Técnica de Evaluación. También se verifican procesos evaluativos sistemáticos en los ámbitos académico, docente y administrativo, junto con mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico y del Plan Operativo Anual. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a y b. No obstante, la socialización de los resultados se menciona en informes, pero no se presentan actas, registros de participación, comunicaciones o constancias de difusión suficientes para demostrar su aplicación sistemática; por ello, el indicador c presenta cumplimiento parcial. Asimismo, la utilización de los resultados para introducir mejoras se evidencia solo en casos puntuales, como la asignatura Computación I, sin una trazabilidad completa en los demás procesos evaluativos. Por esta razón, el indicador d presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia que los registros académicos se preservan mediante el Sistema Académico INTEGRAL, respaldos digitales y archivos físicos. También se verificó que la información académica y administrativa se proporciona por canales accesibles y que existen documentos para orientar la actuación ante incidentes y eventos adversos. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores b, d y e. Respecto al indicador a, se identifican mecanismos formales y diversos canales de comunicación interna y externa, se muestra la evaluación del mecanismo de aplicación; sin embargo, resulta necesario evaluar periódicamente estos mecanismos para determinar su cobertura, oportunidad, alcance y efectividad, considerando la participación de los destinatarios, la recepción de la información y las acciones de mejora adoptadas a partir de los resultados. Tampoco se evidencia suficientemente que el propio sistema de comunicación sea revisado y ajustado de manera periódica, por lo que el indicador presenta cumplimiento parcial. En cuanto al indicador c, se afirma que la información académica se utiliza para la toma de decisiones, pero no se presentan suficientes actas, resoluciones o informes que vinculen los reportes estadísticos con las decisiones adoptadas. El caso de Computación I tampoco muestra la secuencia completa entre datos, análisis, decisión y mejora; por ello, el indicador presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La UNI posee una trayectoria institucional consolidada y un Estatuto que habilita la participación de la comunidad universitaria en los órganos de decisión; la FIUNI y la carrera articulan su gestión con planes estratégicos y de desarrollo formalizados.	La estructura organizacional resulta limitada para atender simultáneamente diversas funciones requeridas en la carrera. Además de la necesidad de un responsable específico de comunicación, se requiere una instancia que integre la planificación y el seguimiento institucional. Sin esta articulación, la preparación de informes para el MECIP, el PEI, el POA y la ANEAES puede generar duplicación de tareas, dispersión de datos y diferencias entre reportes.	Fortalecer la estructura organizacional, incorporando un responsable formal de comunicación y revisando la distribución de funciones para evitar concentración o superposición de tareas.
La estructura organizacional está formalmente aprobada, con niveles de autoridad definidos, manual de funciones actualizado y cargos cubiertos mediante resoluciones. Esto proporciona estabilidad administrativa y claridad en las responsabilidades.	La existencia de normas no está acompañada por evidencias suficientes de aplicación periódica. En seguridad de laboratorios faltan registros consolidados de inspecciones, capacitaciones, incidentes, controles, acciones correctivas y seguimiento.	Crear un área de planificación institucional que articule el MECIP, el PEI, el POA y los procesos de evaluación y acreditación de la ANEAES. Esta área debe gestionar una matriz única de objetivos e indicadores, un calendario integrado, responsables definidos y un repositorio común, de modo que la información se produzca una sola vez, se valide y pueda reutilizarse en los distintos informes, reduciendo esfuerzos y asegurando coherencia y trazabilidad.
Existe un marco normativo amplio y actualizado que contempla inclusión, ética, propiedad intelectual, movilidad, homologación, bioseguridad y continuidad académica ante emergencias.	No se evidencia un sistema integrado de gestión de riesgos.	Implementar un sistema institucional de gestión de riesgos, con identificación, valoración, responsables, controles, registro de incidentes, acciones correctivas y evaluación anual de eficacia.
La carrera participa en redes y programas internacionales como AUGM, ZICOSUR y ERASMUS, y dispone de normas para movilidad y reconocimiento académico.	La movilidad académica es reducida. No se comprobaron registros suficientes de movilidad entrante ni estrategia integral con metas, presupuesto e indicadores.	Desarrollar un plan de internacionalización, con línea de base, metas anuales, movilidad entrante y saliente, presupuesto, fuentes de financiamiento, responsables e indicadores de resultados.
Se verifican previsiones presupuestarias, mecanismos de continuidad ante contingencias y regulación del ingreso de estudiantes conforme a la capacidad operativa.	No se demuestra plenamente que el número y la dedicación del personal sean suficientes para cubrir docencia, investigación, extensión, gestión y apoyo.	Realizar un estudio de suficiencia del personal, considerando cantidad, cualificación, dedicación semanal y distribución entre docencia, investigación, extensión y gestión.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la Unidad Técnica de Evaluación se encuentran formalmente constituidas y aplican evaluaciones en distintos ámbitos de la gestión.	Aunque existen normas de inclusión y ajustes razonables, el acceso a determinados laboratorios presenta barreras para personas con movilidad limitada.	Ejecutar una evaluación integral de accesibilidad, priorizando la adecuación de los laboratorios y estableciendo plazos, presupuesto y responsables para eliminar barreras físicas.
Los registros académicos están preservados mediante el Sistema Académico INTEGRAL, respaldos digitales y archivos físicos. Asimismo, se proporciona información académica, administrativa y de actuación ante incidentes por canales accesibles.	La gestión del Plan de Desarrollo constituye la principal debilidad. No se evidencia adecuadamente la participación de docentes, estudiantes, egresados y otros actores en su elaboración. Tampoco existe una relación completa entre metas, presupuesto asignado, presupuesto ejecutado, porcentajes de avance, desvíos y acciones correctivas en la evaluación semestral/anual.	Reformular el seguimiento del Plan de Desarrollo, incorporando participación documentada de la comunidad académica, porcentaje de cumplimiento por actividad, ejecución física y financiera, análisis de desvíos y medidas correctivas.
	La socialización de los resultados evaluativos se menciona en informes, pero faltan actas, comunicaciones, registros de participantes y otras constancias que demuestren su realización sistemática.	Cerrar sistemáticamente el proceso evaluativo, documentando la secuencia: evaluación, análisis, socialización, decisión, mejora aplicada y verificación de su eficacia.
	El uso de los resultados para introducir mejoras está demostrado solo en casos puntuales. No se presenta una secuencia documental completa que vincule datos, análisis, decisión, acción implementada y verificación del resultado.	Establecer un registro de decisiones basadas en datos, en el cual cada informe estadístico se vincule con las actas, resoluciones o acciones adoptadas y con los resultados posteriores.
	Se afirma que la información del sistema académico se utiliza para tomar decisiones, pero no se observan suficientes resoluciones, actas o informes que identifiquen qué decisión fue adoptada a partir de cada reporte estadístico.	Realizar jornadas diferenciadas de inducción y reinducción para estudiantes del ciclo básico y profesional, facilitando el conocimiento de normativas, derechos, responsabilidades y canales institucionales. Estas acciones coinciden parcialmente con las propuestas previstas en el Plan de Mejoras.
		Programar procesos internos periódicos de autoevaluación de la carrera, incluyendo la revisión de la metodología utilizada, la participación de los actores y el seguimiento de los resultados obtenidos.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y	Cumple Parcialmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada y la verificación realizada evidencian que el Plan de Estudios se implementa mediante el calendario académico, los horarios, las planificaciones docentes y las actividades teóricas y prácticas desarrolladas durante el periodo evaluado. Las clases de laboratorio se ejecutan en grupos reducidos y bajo supervisión docente, mientras que los grupos teóricos se organizan de acuerdo con la disponibilidad de aulas y docentes. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, c y d. No obstante, los mecanismos de seguimiento no presentan una trazabilidad completa entre la planificación, los resultados obtenidos y las acciones correctivas adoptadas, por lo que el indicador b presenta cumplimiento parcial. Asimismo, aunque existen reuniones por áreas y un régimen de correlatividades, la integración y progresión entre determinadas asignaturas no se demuestra de manera suficientemente sistemática; por ello, el indicador e presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia que la carrera realiza el seguimiento de los contenidos desarrollados y dispone de planificaciones docentes, instrumentos de evaluación, prácticas de laboratorio, resolución de problemas y actividades aplicadas. Se verifica correspondencia entre los programas, las actividades académicas y las evaluaciones, así como una relación adecuada entre las estrategias utilizadas y la naturaleza teórica o práctica de las asignaturas. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b y c. No obstante, aunque la institución calcula resultados de eficiencia interna, aplica evaluaciones docentes y desarrolla capacitaciones, no se demuestra de forma sistemática la relación entre cada resultado, la decisión adoptada y la mejora posterior. Tampoco se presentan comparaciones suficientes para valorar los efectos de las acciones en la aprobación, retención, egreso de los estudiantes o en desempeño docente. Asimismo, se reconocen prácticas de retroalimentación, pero faltan registros homogéneos de su aplicación en todas las asignaturas. Por estas limitaciones, los indicadores d, e y f presentan cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia que la carrera implementa actividades de orientación académica previstas en los planes operativos de la Dirección Académica y de Bienestar Estudiantil. Se verifican jornadas de inducción, difusión de reglamentos y servicios, orientaciones para estudiantes con dificultades académicas, atención psicológica y psicopedagógica, además de participación estudiantil en docencia, investigación y extensión. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a y d. No obstante, aunque las actividades responden a necesidades de adaptación, rendimiento, organización del estudio y bienestar emocional, la documentación no permite establecer con claridad sus efectos posteriores en las calificaciones, la aprobación, la permanencia, los traslados o la reinserción. Los informes presentan ejecución y valoraciones favorables de los servicios, pero la satisfacción declarada no demuestra por sí sola, mejoras en las trayectorias académicas. Por estas limitaciones, los indicadores b y c presentan cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia que la carrera dispone de mecanismos sistemáticos de apoyo económico, entre ellos, becas, residencia universitaria y beneficios vinculados al arancel cero. También se verificaron servicios de enfermería y atención psicológica, campañas de vacunación, talleres de primeros auxilios, acciones preventivas y actividades deportivas, culturales y de integración estudiantil. Además, la UNI cuenta con un lactario equipado con heladera y mobiliario adecuado, integrado a los servicios de enfermería. Los servicios y las convocatorias se difunden mediante canales institucionales accesibles. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b, c y d. Asimismo, la institución cuenta con un Reglamento de Educación Inclusiva, mecanismos de ajustes razonables y procedimientos para identificar y atender necesidades específicas. No obstante, durante la visita se observaron limitaciones de acceso físico en determinados laboratorios, lo que restringe la inclusión efectiva en todos los espacios académicos. Por esta razón, el indicador e presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La documentación analizada evidencia que los proyectos de investigación responden a líneas formalmente definidas, entre ellas sistemas eléctricos de potencia, ingeniería térmica, energías renovables, eficiencia energética e innovación tecnológica. Los trabajos guardan correspondencia con los objetivos formativos de Ingeniería Electromecánica y atienden necesidades de la Facultad y del entorno local y regional. Se identifican iniciativas orientadas al diseño de equipos para laboratorios, la optimización de sistemas eléctricos y térmicos, la eficiencia de procesos industriales y el desarrollo de soluciones con protección mediante patentes. Asimismo, existen vinculaciones con la ANDE, cooperativas, industrias y comunidades locales, y las problemáticas abordadas resultan actuales y pertinentes para el campo disciplinar. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b, c, d y e. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Parcialmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La documentación analizada evidencia que los proyectos de extensión responden a las líneas institucionales y al campo de la Ingeniería Electromecánica. Las actividades atienden necesidades actuales relacionadas con energía, tecnología, seguridad y formación técnica, e integran a docentes y estudiantes en su planificación y ejecución. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b y d. No obstante, la información presupuestaria no demuestra que todos los proyectos cuenten con recursos suficientes y diferenciados para garantizar su desarrollo y continuidad, por lo que el indicador c presenta cumplimiento parcial. Asimismo, aunque las actividades permiten aplicar conocimientos en situaciones reales, no se documenta de manera uniforme cómo sus resultados retroalimentan el aprendizaje. Faltan informes de reflexión, evaluaciones, productos académicos o ajustes en las asignaturas derivados de las experiencias de extensión. Por esta razón, el indicador e presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La carrera dispone de calendarios académicos, horarios, planificaciones docentes, prácticas de laboratorio y visitas técnicas que respaldan la ejecución de la formación teórica y práctica.	Las pasantías constituyen un requisito de graduación; sin embargo, no se incorporan sistemáticamente en la planificación semestral docente, lo que limita la demostración anticipada de su programación, seguimiento y relación con los aprendizajes.	Incorporar las pasantías y demás actividades supervisadas en la planificación semestral, definiendo responsables, cronograma, resultados de aprendizaje, mecanismos de seguimiento y criterios de evaluación.
Los grupos teóricos se mantienen dentro de la capacidad de las aulas y las prácticas se desarrollan en grupos reducidos, o en grupos separados entre las cursadas de alumnos repitentes y las cursadas de aquellos que lo hacen por primera vez, favoreciendo la participación, la supervisión y el uso seguro de los equipos.	El uso de vehículos particulares para los traslados a visitas técnicas representa una debilidad en materia de seguridad, debido a que no se evidencia un procedimiento suficientemente desarrollado sobre transporte, autorizaciones, responsabilidades, cobertura ante accidentes y respuesta a emergencias.	Aprobar un protocolo institucional para visitas técnicas que contemple transporte, autorizaciones, seguros, responsabilidades, cobertura ante accidentes y procedimientos de emergencia.
Los contenidos desarrollados se corresponden con los programas, y las estrategias metodológicas y evaluativas guardan relación con la naturaleza teórica o práctica de las asignaturas.	Aunque las reuniones por áreas y el comité curricular constituyen avances para la articulación curricular, las correlatividades no evidencian una secuencia suficientemente clara entre asignaturas como Álgebra Lineal, Cálculo Numérico e Ingeniería de Control.	Revisar la malla curricular y las correlatividades mediante mapas de progresión de aprendizajes, asegurando que los contenidos previos necesarios estén explícitamente relacionados con las asignaturas posteriores.
Se implementan jornadas de inducción, orientación académica, atención psicológica y psicopedagógica, becas, residencia universitaria, servicios de enfermería y actividades deportivas y culturales.	Se observa una débil trazabilidad entre la evaluación y la mejora. La carrera calcula indicadores de aprobación, retención y egreso, y recoge la percepción estudiantil; sin embargo, no siempre demuestra qué resultado específico originó cada acción ni presenta mediciones posteriores que permitan verificar su impacto.	Implementar un sistema integrado que documente la secuencia: resultado evaluativo, problema identificado, decisión adoptada, responsable, plazo, seguimiento y resultado alcanzado.
Los proyectos se vinculan con líneas formalmente definidas, abordan necesidades locales y regionales, responden a los objetivos de la carrera e incorporan relaciones con empresas, instituciones públicas, cooperativas y comunidades.	Los resultados de la orientación académica se encuentran poco demostrados. Los informes evidencian la ejecución de los servicios y la satisfacción de los usuarios, pero no permiten establecer claramente mejoras posteriores en las calificaciones, la aprobación, la adaptación, la permanencia o la reinserción.	Medir el impacto de la orientación académica mediante indicadores comparativos de rendimiento, aprobación, retención y permanencia de los estudiantes atendidos.
Los convenios, los proyectos de investigación y extensión, la Pasantía Curricular y el Trabajo Final de Grado ofrecen oportunidades para integrar conocimientos, práctica profesional y formación emprendedora.	Se observan barreras de accesibilidad en algunos laboratorios. Aunque existen reglamentos de inclusión y mecanismos de ajustes razonables, determinadas condiciones de acceso físico limitan la inclusión efectiva de estudiantes con movilidad reducida.	Elaborar un plan progresivo de accesibilidad para los laboratorios y demás espacios académicos, con prioridades, presupuesto, responsables y plazos verificables.
Las actividades de extensión registran la participación estudiantil y acercan a los estudiantes a problemas reales, favoreciendo la iniciativa, la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones.	Los recursos destinados a la extensión se encuentran insuficientemente demostrados. La información presupuestaria no permite confirmar que cada proyecto cuente con recursos suficientes, diferenciados y sostenibles.	Asignar y registrar presupuestos diferenciados para investigación y extensión, incluyendo ejecución por proyecto, fuentes de financiamiento y evaluación de suficiencia.
El Reglamento Académico regula la evaluación, la revisión de calificaciones y los requisitos de titulación, y el Proyecto Académico se encuentra en revisión con referencia al Modelo Pedagógico de la UNI y al Sistema Nacional de Créditos Académicos.	La retroalimentación académica derivada de la extensión se encuentra poco sistematizada. No se presentan uniformemente informes de reflexión, evaluaciones, productos académicos o modificaciones de asignaturas derivadas de las experiencias de extensión.	Incorporar productos académicos derivados de la extensión, como informes reflexivos, estudios de caso, presentaciones, proyectos integradores o ajustes en contenidos y metodologías.
La difusión del Curso Probatorio de Admisión y de la información académica facilita la transición de los postulantes del nivel medio a la educación superior.	El Plan de Estudios establece una duración nominal de cinco años; sin embargo, el Curso Probatorio de Admisión añade seis meses previos al inicio de la carrera.	Incrementar las publicaciones en revistas indexadas y asegurar el uso correcto de la afiliación institucional de la FIUNI en toda producción científica.
El Curso Probatorio de Admisión constituye un mecanismo de nivelación de conocimientos y adaptación inicial a la vida universitaria.	La carrera posee una carga horaria de 5.020 horas, distribuidas en 63 asignaturas, lo que incrementa la complejidad de la trayectoria académica y la posibilidad de rezago.	Precisar los objetivos y las metas del Proyecto Académico y del Plan de Desarrollo mediante indicadores cuantificables, líneas de base y análisis periódicos de avance.

	La pasantía contempla 300 horas y el Trabajo Final de Grado, 400 horas. Su ejecución no se encuentra suficientemente integrada ni calendarizada dentro del quinto año.	Revisar la carga horaria total, el número de asignaturas y su distribución semestral, con el propósito de acercar la duración real de la trayectoria a la duración nominal prevista de 10 semestres.
	Las entrevistas sitúan la duración real frecuente de la carrera entre seis años y medio y ocho años y medio, con casos de hasta diez años por razones laborales.	Incorporar en la planificación curricular la carga total de trabajo del estudiante, incluyendo las actividades presenciales, las supervisadas y el estudio o trabajo independiente, conforme al Sistema Nacional de Créditos Académicos.
	En numerosos programas, los criterios de evaluación son uniformes y genéricos; con frecuencia, no se especifican el número de evaluaciones parciales ni la modalidad del examen final.	Integrar la Pasantía Curricular y el Trabajo Final de Grado al desarrollo de las asignaturas del quinto año, mediante cronogramas, tutorías y hitos de avance. Para ello, se recomienda flexibilizar, cuando corresponda, los prerrequisitos para su inicio y revisar la distribución de la carga horaria, a fin de facilitar su desarrollo simultáneo y su culminación dentro del período previsto.
	Varios programas incluyen bibliografía desactualizada o referencias con datos incorrectos u omitidos.	Actualizar el Reglamento Académico y el formato de los programas de estudio para asegurar la revisión periódica de contenidos, actividades y bibliografía, la transición hacia un enfoque por competencias y la explicitación de criterios, instrumentos y cantidad de evaluaciones.
		Incorporar evaluaciones finales orales en asignaturas del ciclo profesional cuando sean pertinentes, con criterios previamente establecidos, para fortalecer la comunicación profesional de los estudiantes.
		Evaluar periódicamente si las herramientas informáticas utilizadas responden a las necesidades específicas de formación de la carrera y documentar las decisiones de actualización o sustitución.
		Formalizar una evaluación sistémica de las actividades de investigación, desarrollo e innovación, con indicadores objetivos y continuos sobre calidad, producción, transferencia y resultados.
		Cuantificar y registrar las horas docentes destinadas a consultas, tutorías y atención extraaula por asignatura o área, y analizar su cobertura y resultados.
		Establecer métricas para los convenios, tales como proyectos ejecutados, participantes, recursos movilizados, productos, beneficios e impactos, y utilizar sus resultados para retroalimentar el Plan de Estudios.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia que la selección, evaluación y promoción del personal directivo se rige por el Plan de Carrera del Funcionario, las normas de la función pública y el Mecanismo de Evaluación de Personas. Los procesos son gestionados por la dependencia responsable, culminan en resoluciones formales y consideran igualdad de oportunidades, idoneidad y criterios objetivos. Asimismo, la evaluación del desempeño se aplica anualmente e incluye aspectos de gestión, liderazgo, valores institucionales y trabajo en equipo. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b y c. No obstante, aunque las resoluciones permiten comprobar la comunicación de los nombramientos, no se presentaron actas, informes o comunicaciones que demuestren la difusión transparente de los resultados de evaluación del conjunto de directivos. La documentación adicional tampoco subsanó esta limitación, por lo que el indicador d presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Parcialmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Parcialmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia que los cargos directivos registran una dedicación de 30 a 40 horas semanales, suficiente para la planificación, coordinación y supervisión de la carrera. También se verificó que las decisiones relacionadas con el plan de estudios se sustentan en criterios académicos y que la comunidad académica expresa una valoración favorable de la gestión. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, d y e. No obstante, aunque la Facultad utiliza correo electrónico institucional, página web, redes sociales, mensajería y comunicaciones administrativas, no dispone de mediciones periódicas sobre la oportunidad, alcance, comprensión y utilidad de los mensajes; por ello, el indicador b presenta cumplimiento parcial. Asimismo, existen mecanismos de evaluación directiva y seguimiento del Plan Operativo Anual, pero no se demuestra de forma completa la relación entre cada ítem evaluado, las funciones del cargo y los resultados del plan. Por esta razón, el indicador c presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia que la institución aplica procedimientos formalizados de selección y evaluación docente, dispone de un plan de carrera aprobado y considera el perfil requerido y la contribución del docente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b y d. No obstante, no se presenta un informe consolidado que vincule los resultados de las evaluaciones docentes con las capacitaciones y mejoras aplicadas, por lo que el indicador c presenta cumplimiento parcial. Asimismo, aunque existen actividades de formación continua, no se demuestra una política sistemática de promoción e incentivos que asegure que el desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales, especialmente para el acceso a maestrías y doctorados. Por esta razón, el indicador e presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia correspondencia entre la formación, la experiencia profesional y las asignaturas o funciones desarrolladas por los docentes. El plantel cuenta con competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza, respaldadas por capacitaciones y certificaciones, y se verifican docentes con especializaciones, maestrías y doctorados relacionados con sus áreas de desempeño. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b y d. Asimismo, se registran patentes, artículos científicos y presentaciones en eventos derivados de proyectos de investigación. No obstante, la producción intelectual no se encuentra suficientemente extendida entre el plantel y la publicación en revistas indexadas continúa siendo limitada. Por esta razón, el indicador c presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Parcialmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia que la carrera cuenta con planes anuales de capacitación formalmente aprobados, experiencias de movilidad nacional, apoyos para programas de posgrado y evaluaciones favorables de las actividades formativas. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores c, d y e. No obstante, aunque se registran capacitaciones pedagógicas, tecnológicas y disciplinares, no se presentan mediciones comparativas suficientes para demostrar mejoras posteriores en la práctica docente; por ello, el indicador a presenta cumplimiento parcial. Asimismo, los temas desarrollados se relacionan con necesidades identificadas en las evaluaciones docentes, pero no se muestra de manera completa la secuencia entre el resultado evaluativo, la capacitación aplicada y la medición posterior de las competencias pedagógicas. Por esta razón, el indicador b presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia que la institución cuenta con mecanismos formalizados y accesibles para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, además de un Plan de Carrera del Funcionario aprobado. Los procedimientos consideran el perfil del cargo, criterios objetivos, igualdad de oportunidades e idoneidad, y se aplican mediante las instancias competentes. Asimismo, se verificó la evaluación periódica del desempeño y la consideración de la formación continua y de los resultados evaluativos en los procesos de promoción. Los actos administrativos correspondientes se encuentran formalizados. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b, c, d y e. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel pleno.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Parcialmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación y experiencia vinculadas con sus funciones. También se verifican un Manual de Funciones actualizado, sistemas informáticos y mecanismos para recibir sugerencias, lo que sustenta el cumplimiento total de los indicadores a y d. No obstante, aunque se desarrollan capacitaciones sobre atención al usuario, herramientas informáticas, ética, control interno, inclusión y trabajo en equipo, predominan actividades generales y no se demuestra que todas respondan a necesidades específicas de cada cargo. Por ello, el indicador b presenta cumplimiento parcial. Asimismo, la institución dispone de personal distribuido en las distintas dependencias y horarios escalonados para cubrir el funcionamiento institucional, pero la documentación no detalla la carga horaria individual ni analiza su suficiencia según el volumen de trabajo de cada área. Por esta razón, el indicador c presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Existen procedimientos formalizados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, sustentados en el Plan de Carrera del Funcionario, las normas de la función pública y mecanismos institucionales de evaluación.	No se presentaron evidencias suficientes de que los resultados de las evaluaciones de desempeño de los directivos sean comunicados a la comunidad académica. Las resoluciones de nombramiento demuestran la formalización de los cargos, pero no la difusión de los resultados de desempeño.	Comunicar formalmente los resultados de la evaluación directiva, mediante informes generales, reuniones, publicaciones internas y registros de socialización.
Los cargos directivos cuentan con una dedicación semanal de entre 30 y 40 horas, considerada suficiente para atender la coordinación y gestión de la carrera.	La existencia de distintos canales de comunicación no demuestra por sí misma su efectividad. Faltan mediciones periódicas sobre oportunidad, alcance, comprensión de los mensajes y respuesta de los destinatarios.	Revisar el instrumento de evaluación de directivos, relacionando cada aspecto evaluado con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de funciones.
La evaluación del desempeño directivo se realiza anualmente e incluye aspectos vinculados con liderazgo, valores institucionales, trabajo en equipo y control de la gestión.	No se evidencia claramente que los resultados del Plan Operativo Anual formen parte de la evaluación individual de cada directivo.	Incorporar el cumplimiento de metas y del Plan Operativo Anual en la evaluación directiva, con indicadores verificables por cada cargo.
Las decisiones relacionadas con la continuidad y actualización del plan de estudios se sustentan en criterios académicos.	No existe un informe consolidado que relacione, de manera verificable, los resultados de las evaluaciones docentes con las capacitaciones, acompañamientos o mejoras posteriormente implementadas.	Evaluar la efectividad de la comunicación institucional, mediante encuestas periódicas que midan oportunidad, claridad, alcance, comprensión y utilidad de la información.
Las evaluaciones realizadas a integrantes de la comunidad académica muestran una valoración favorable de la gestión directiva.	La documentación demuestra que se aplican evaluaciones, pero no permite comprobar con claridad qué decisiones institucionales se adoptan cuando un docente obtiene resultados insuficientes.	Elaborar un informe anual integrado de evaluación docente, que incluya resultados, necesidades identificadas, acciones de capacitación, acompañamiento realizado y resultados posteriores.
Se aplican procedimientos documentados de selección y evaluación docente que consideran el perfil requerido para cada asignatura.	No se evidencia una política institucional completa de incentivos para que los docentes accedan y culminen maestrías y doctorados.	Establecer un procedimiento de intervención ante evaluaciones docentes insuficientes, con orientación, capacitación obligatoria, seguimiento y nueva evaluación.
Se cuenta con un plan de carrera docente aprobado.	La producción científica no se encuentra distribuida ampliamente entre el plantel docente.	Diseñar una política de apoyo a estudios de posgrado, que contemple becas, licencias, reducción de carga horaria, incentivos y compromisos de culminación.
La evaluación docente incorpora la valoración de la contribución del profesor a la formación de los estudiantes y al mejoramiento del proceso de enseñanza.	La publicación en revistas indexadas es limitada en relación con el tamaño y la experiencia del cuerpo docente.	Incrementar la producción científica del conjunto docente, mediante metas anuales por área, equipos de investigación, asesoramiento para publicaciones y apoyo para revistas indexadas.

Se observa correspondencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las asignaturas o funciones desarrolladas.	No se presentan mediciones comparativas que permitan demostrar que las capacitaciones mejoraron efectivamente la práctica docente.	Medir el efecto de las capacitaciones en la práctica docente, comparando resultados antes y después de cada intervención y recogiendo evidencias de cambios en el aula.
Los docentes cuentan con formación en herramientas tecnológicas aplicadas a la enseñanza.	No se muestra de manera completa la secuencia entre: necesidad detectada, capacitación ofrecida, aplicación en el aula y evaluación posterior de los resultados.	Fortalecer la movilidad nacional docente, con convocatorias periódicas, convenios activos, selección transparente y evaluación de los aprendizajes obtenidos.
Se verifican docentes con especializaciones, maestrías y doctorados relacionados con sus áreas de desempeño.	La evidencia de movilidad nacional docente es reducida y poco sostenida en el periodo analizado.	Crear un registro de apoyos para formación continua, identificando beneficiarios, tipo de ayuda, programa cursado, avance, culminación y aplicación de los conocimientos adquiridos.
La carrera dispone de planes anuales de capacitación en temas pedagógicos, tecnológicos y disciplinares.	No se cuenta con un registro consolidado que permita relacionar las becas, descuentos, licencias u otros apoyos con la culminación efectiva de programas de formación.	Evaluar el impacto de la capacitación del personal administrativo, utilizando indicadores como tiempo de respuesta, reducción de errores, satisfacción de usuarios y cumplimiento de procedimientos.
Las actividades de capacitación reciben valoraciones favorables de los participantes.	No se evidencia suficientemente el efecto de las capacitaciones en la rapidez, calidad y eficiencia de los servicios prestados por el personal administrativo y de apoyo.	Institucionalizar un mayor número de monitorías estudiantiles para apoyar asignaturas, investigación y extensión, con criterios de selección, funciones, carga horaria, supervisión y evaluación.
Se documentan apoyos institucionales para estudios de posgrado, como descuentos en programas ofrecidos por la institución.	La capacitación en el personal administrativo y de apoyo se concentra principalmente en la realización y evaluación de actividades, pero necesita vincularse con mejoras concretas en los procedimientos administrativos.	Consolidar información anual sobre movilidad de docentes y estudiantes, diferenciando participantes enviados y recibidos, destinos, duración, financiamiento y resultados de los intercambios.
Existen artículos, patentes, presentaciones en congresos y otras producciones derivadas de proyectos de investigación, aunque todavía concentradas en una parte del plantel.		Incrementar progresivamente el número de docentes con dedicación de medio tiempo y tiempo completo, cuantificar su experiencia profesional específica y ampliar la producción en revistas nacionales e internacionales y en libros.
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoto están formalmente definidos.		Incorporar personal de apoyo adicional con perfiles técnicos adecuados para laboratorios y servicios especializados, sobre la base de un análisis documentado de carga de trabajo y necesidades.
Se cuenta con un Plan de Carrera del Funcionario aprobado y aplicado.		Precisar en el Reglamento Académico el significado de las variables utilizadas en las fórmulas de calificación de las evaluaciones finales, asegurando claridad y aplicación uniforme.
La formación continua y los resultados de la evaluación del desempeño son considerados en los procesos de promoción.		
El personal de apoyo de biblioteca y laboratorios cuenta con perfiles especializados, capacitación y procesos de selección acordes con las funciones requeridas por la carrera.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada y la verificación realizada evidencian que la carrera dispone de espacios funcionales para directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con servicios sanitarios, señalización, extintores y medidas de protección eléctrica. Las salas de clases presentan condiciones adecuadas para el número de estudiantes. La biblioteca cuenta con sala de lectura, acervo físico, terminales informáticas, climatización y acceso a recursos digitales. Los laboratorios disponen de espacios diferenciados y organizan grupos conforme a su capacidad, mientras que el salón multiuso, el auditorio y otras áreas institucionales reúnen condiciones para actividades extracurriculares. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b, c, d y e. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel pleno.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Parcialmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia la disponibilidad y utilización de equipos e insumos en los laboratorios de Hidráulica, Física, Electrotecnia, Electrónica, Automatización, Mecánica y Termotecnia, vinculados con las actividades académicas programadas. También se verifican planillas de uso de los recursos, disponibilidad de materiales bibliográficos físicos y digitales, mecanismos de solicitud de textos y una valoración general favorable de la comunidad educativa. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b, d y e. No obstante, aunque la institución informa mejoras en la infraestructura de acceso a redes, las encuestas muestran insatisfacción respecto de la velocidad, cobertura y estabilidad del servicio de internet. En consecuencia, no se demuestra plenamente que el acceso a redes de información esté garantizado para docentes y estudiantes, por lo que el indicador c presenta cumplimiento parcial. El criterio alcanza el nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Parcialmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**ESCASO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La documentación analizada evidencia la existencia de anteproyectos presupuestarios, solicitudes de recursos, planes financieros, documentación de adquisiciones y registros de ejecución. Asimismo, las entrevistas muestran que las autoridades y los responsables administrativos conocen las normas, las etapas de adquisición y los canales de consulta. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores b y c. No obstante, los anexos se concentran principalmente en normativa general y no presentan de manera suficientemente clara un manual consolidado de procedimientos administrativos y financieros específico de la Facultad, con flujos, responsables, plazos y controles; por ello, el indicador a presenta cumplimiento parcial. Tampoco se acredita suficientemente la participación directa de los distintos actores de la carrera en la priorización presupuestaria, por lo que el indicador d presenta cumplimiento parcial. Finalmente, aunque existen reportes de ejecución, no se documentan sistemáticamente las variaciones, las decisiones adoptadas y las medidas correctivas derivadas del seguimiento, lo que determina cumplimiento parcial en el indicador e. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel escaso.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Las aulas, oficinas, biblioteca, laboratorios y espacios para actividades extracurriculares presentan condiciones funcionales acordes con la cantidad de usuarios y con las actividades previstas. Durante la visita se verificaron condiciones sanitarias, medidas de seguridad, señalización, extintores, protección eléctrica y servicios sanitarios.	Las encuestas evidencian insatisfacción relacionada con la velocidad, cobertura y estabilidad. Esta situación puede afectar el acceso a recursos digitales, plataformas académicas y actividades de enseñanza que requieren conectividad continua.	Implementar un plan integral de mejoramiento de la conectividad, que incluya: mediciones periódicas de velocidad, cobertura, estabilidad y disponibilidad; identificación de zonas con señal insuficiente; ampliación de puntos de acceso; capacidad diferenciada para laboratorios, biblioteca y aulas; mecanismos de respaldo ante interrupciones; metas verificables de calidad del servicio; encuestas posteriores para comprobar la mejora percibida.
Los laboratorios de Hidráulica, Física, Electrotecnia, Electrónica, Automatización, Mecánica y Termotecnia cuentan con espacios organizados y funcionan mediante la conformación de grupos reducidos, generalmente de cinco a diez estudiantes, favoreciendo la supervisión y el acceso a los equipos.	Ausencia de un manual consolidado de procedimientos administrativos y financieros.	Elaborar y aprobar un manual institucional consolidado de procedimientos administrativos y financieros, con: diagramas de cada proceso; responsables y niveles de autorización; documentos requeridos; plazos de tramitación; controles preventivos; mecanismos de seguimiento; tratamiento de observaciones; control de versiones y actualización periódica.
Los inventarios, informes de prácticas y registros de uso permiten comprobar que los equipos son utilizados en actividades académicas programadas. Las planillas identifican fecha, docente, actividad y equipamiento empleado, lo que aporta trazabilidad al uso de los recursos.	La documentación presentada se concentra principalmente en normas generales de administración financiera y presupuesto público. No se evidencia suficientemente un documento específico de la Facultad que integre procesos, responsables, plazos, niveles de aprobación, controles y registros requeridos.	Formalizar un procedimiento participativo para la elaboración del presupuesto.
La biblioteca dispone de sala de lectura, acervo físico, terminales informáticas, climatización, repositorio y acceso a recursos digitales. También se cuenta con mecanismos para solicitar materiales bibliográficos requeridos por docentes y estudiantes.	Participación limitada en la determinación de necesidades presupuestarias.	La carrera debería establecer un calendario anual de consultas que incluya a Dirección de Carrera, docentes, estudiantes, responsables de laboratorios, biblioteca y personal de apoyo. Las propuestas recibidas deben quedar registradas y vinculadas con criterios de priorización, decisiones adoptadas y recursos asignados.
La encuesta institucional registra un 76 % de valoración positiva general, con resultados favorables especialmente respecto de los laboratorios y de la biblioteca.	Los memorandos dirigidos a departamentos y responsables de áreas demuestran consultas internas; sin embargo, no se acredita de manera suficiente la participación directa de estudiantes, docentes sin funciones directivas y otros actores de la carrera en la priorización de las necesidades.	Fortalecer el análisis de la ejecución presupuestaria.
Se dispone de anteproyectos presupuestarios, planes financieros, solicitudes de recursos, documentos de adquisición y planillas de ejecución correspondientes a distintos ejercicios fiscales.	Seguimiento presupuestario centrado en el registro de la ejecución.	Los informes deben presentar comparaciones entre presupuesto solicitado, aprobado, modificado y ejecutado; porcentaje de ejecución por rubro; causas de las brechas; consecuencias para el proyecto académico; responsables de las acciones correctivas y fechas previstas de cumplimiento.
Las autoridades y responsables administrativos conocen las etapas de adquisición, las normas aplicables, las autoridades intervinientes y los canales institucionales de consulta.	Existen reportes mensuales y planillas financieras, pero no se documentan sistemáticamente análisis de diferencias entre lo planificado y lo ejecutado, decisiones adoptadas, responsables y plazos de las acciones correctivas.	Implementar indicadores de gestión de laboratorios, tales como: porcentaje de equipos operativos; frecuencia de utilización; horas de práctica por asignatura; mantenimiento preventivo ejecutado; tiempo promedio de reparación; calibración de equipos; disponibilidad de insumos críticos; reposición y renovación tecnológica.

La gestión de infraestructura se articula con la planificación estratégica y presupuestaria y comprende, además de aulas y laboratorios, servicios sanitarios, enfermería, espacios de esparcimiento y áreas deportivas, junto con obras de ampliación, mantenimiento y mejora de la seguridad.		Desarrollar un plan plurianual de mantenimiento y renovación de recursos. Este plan debe establecer la vida útil de equipos, prioridades de sustitución, costos estimados, fuentes de financiamiento y relación de cada adquisición con las asignaturas y prácticas del plan de estudios.
El CRIUNI ofrece un modelo combinado de consulta, con acervo físico y acceso remoto a bases de datos científicas y recursos digitales de alcance internacional.		Desagregar las encuestas de satisfacción. Se recomienda analizar separadamente conectividad, aulas, biblioteca, laboratorios, equipamientos, insumos, seguridad y espacios extracurriculares, diferenciando las respuestas de estudiantes, docentes y funcionarios.
Se dispone de infraestructura informática, acceso inalámbrico y soporte técnico en áreas comunes, laboratorios y oficinas; la calidad de la conectividad, no obstante, requiere las mejoras consignadas en las debilidades de la dimensión.		Analizar periódicamente la capacidad máxima de aulas y laboratorios mediante la matrícula efectiva y la superficie disponible por estudiante; cuando corresponda, limitar ocupaciones o ampliar espacios, con atención prioritaria al Laboratorio de Física.
		Actualizar el plan de equipos y cumplimiento de normas técnicas, incorporando verificación periódica de seguridad e higiene, simulacros de evacuación planificados, asignación de roles y evaluación posterior de cada ejercicio.
		Incrementar y diversificar las suscripciones a publicaciones técnico-científicas especializadas en Ingeniería Electromecánica, verificando su utilización por docentes y estudiantes.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Parcialmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia que la carrera dispone de un mecanismo formal de seguimiento a egresados, encuestas, una base de datos e informes correspondientes al periodo 2020-2025. Sin embargo, durante las entrevistas no se constató que dicho mecanismo haya permitido mantener un seguimiento efectivo, sistemático y sostenido de los egresados. Esta diferencia entre lo documentado y lo manifestado por los actores demuestra que el mecanismo se encuentra formalizado, pero su aplicación no alcanza plenamente los resultados esperados; por ello, el indicador a presenta cumplimiento parcial. Los informes disponibles contienen resultados sobre necesidades de actualización profesional, tiempo de acceso al primer empleo, congruencia entre la ocupación laboral y la titulación, y satisfacción con la formación recibida. También se verificaron cursos y programas de posgrado vinculados con las necesidades identificadas. Los registros reflejan una inserción laboral temprana, una congruencia ocupacional favorable y satisfacción con la formación técnica, aunque señalan necesidades de fortalecimiento en comunicación, liderazgo e inteligencia artificial. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores b, c, d y e. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia que la carrera mantiene reuniones periódicas con actores externos mediante el Consejo Asesor Externo y otros espacios de vinculación con entidades públicas, privadas y educativas. También se verifican consultas a empleadores, participación en iniciativas nacionales de investigación, extensión y desarrollo, y convenios con organismos públicos, empresas, cooperativas, centros tecnológicos y redes universitarias. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, c, d y e. No obstante, aunque se registran sugerencias sobre actualización tecnológica, competencias y necesidades del mercado, no se presenta de manera completa la trazabilidad entre cada recomendación, la decisión adoptada, la modificación específica del proyecto académico y su aprobación. Por esta razón, el indicador b presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Parcialmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La documentación analizada evidencia que los resultados de investigación se transfieren mediante artículos, la plataforma Open Journal Systems (OJS) , la revista Ingenium Científica, congresos, prototipos, Trabajos Finales de Grado y asistencia técnica. Los proyectos de extensión presentan productos verificables, entre ellos diagnósticos eléctricos, memorias de cálculo, planos, sistemas de respaldo, mantenimiento y automatización en instituciones educativas y comunitarias. También se verifican convenios y acuerdos nacionales que apoyan el desarrollo de proyectos. Estas evidencias sustentan el cumplimiento total de los indicadores a, b y d. No obstante, aunque existen notas de conformidad, solicitudes reiteradas y valoraciones favorables de beneficiarios, docentes y estudiantes, la satisfacción no se mide de forma homogénea y sistemática en todos los proyectos mediante instrumentos comparables y resultados consolidados. Por esta razón, el indicador c presenta cumplimiento parcial. En consecuencia, el criterio alcanza el nivel satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Las políticas y actividades de investigación y extensión se orientan a necesidades sociales y productivas y se relacionan con programas de posgrado vinculados con el campo de la carrera.	No se demuestra de manera completa la trazabilidad entre cada sugerencia de los egresados y del medio externo y el ajuste específico realizado al proyecto académico.	Implementar un registro de trazabilidad que vincule sugerencias de egresados y empleadores con decisiones, ajustes curriculares, responsables, fechas y resultados.
Existe un mecanismo formal y periódico de seguimiento a egresados, con encuestas, base de datos y consulta complementaria a empleadores.	Las necesidades de formación continua identificadas incluyen comunicación oral, liderazgo, manejo de grupos e inteligencia artificial; estas demandas aún requieren una respuesta programática sostenida.	Diseñar un programa anual de formación continua para egresados, basado en necesidades documentadas y con metas de cobertura, participación y satisfacción.
La inserción laboral es favorable: los informes señalan que más del 85 % accede al primer empleo profesional y que el 88,5 % presenta una relación alta o plena entre ocupación y titulación.	La publicación científica en revistas indexadas y la visibilidad internacional de los resultados todavía son limitadas en relación con el potencial de la carrera.	Estandarizar la evaluación de impacto y satisfacción de los proyectos de investigación y extensión mediante instrumentos comunes, línea de base y medición posterior.
Los egresados y empleadores manifiestan satisfacción con la preparación técnica y científica recibida.		Fortalecer la transferencia de resultados mediante publicaciones indexadas, repositorios, jornadas técnicas, patentes y acuerdos de adopción con sectores beneficiarios.
La carrera mantiene espacios de vinculación con actores externos y ejecuta convenios con entidades públicas, privadas, educativas y productivas.		Reducir la brecha entre la duración nominal y la duración media real de la carrera y mantener actualizada la base de datos de egresados para ampliar su participación en los procesos de mejora académica y curricular.
La investigación y la extensión generan productos técnicos aplicados a necesidades regionales y cuentan con canales de divulgación científica y transferencia.		Incrementar y documentar los vínculos con el sector externo mediante acuerdos que amplíen la participación de docentes, estudiantes y egresados, diversifiquen recursos y fortalezcan la proyección regional, nacional e internacional de la investigación y la extensión.
La carrera responde a necesidades locales, regionales y nacionales de formación en Ingeniería Electromecánica y contribuye a ampliar las oportunidades de acceso a educación superior en Encarnación y el departamento de Itapúa.		
Los egresados evidencian sentido de pertenencia institucional y reciben reconocimiento de los empleadores por su formación, desempeño y contribución a la solución de problemas.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SUFICIENTE
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	ESCASO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	SATISFACTORIO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y	SATISFACTORIO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y	SATISFACTORIO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y	PLENO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	ESCASO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	SATISFACTORIO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	2	1	3
Satisfactorio	11	9	20
Suficiente	0	1	1
Escaso	0	2	2
No Cumple	0	0	0
Total	13	13	**26**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

El análisis global de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa evidencia condiciones institucionales y académicas suficientes para sostener su funcionamiento y el desarrollo del proyecto educativo. La carrera posee una trayectoria consolidada, estructura organizacional formalizada, normativas vigentes, mecanismos de aseguramiento de la calidad, personal con formación pertinente, infraestructura funcional y una vinculación con el entorno social y productivo.

La valoración de los veintiséis criterios muestra tres niveles plenos, veinte satisfactorios, uno suficiente y dos escasos. Los trece criterios sustantivos alcanzan niveles pleno o satisfactorio, mientras once de los trece criterios no sustantivos se ubican en nivel suficiente o superior. Estos resultados demuestran que las condiciones de gobernanza, docencia, personas, recursos, investigación, extensión e impacto están instaladas y operativas.

Las principales fortalezas se observan en la implementación del plan de estudios, la adecuación de los grupos teóricos y prácticos, la formalización de los procesos académicos y administrativos, la disponibilidad de laboratorios, la gestión de registros académicos, la formación del plantel, la inserción laboral de los egresados y la ejecución de proyectos vinculados con necesidades regionales.

No obstante, persisten debilidades que requieren atención prioritaria. La gestión del Plan de Desarrollo presenta insuficiente participación documentada, limitada vinculación entre metas y presupuesto, y seguimiento incompleto de avances, variaciones y acciones correctivas. También se identifican vacíos en la trazabilidad entre evaluaciones, decisiones y mejoras; integración curricular; accesibilidad de laboratorios; conectividad; internacionalización; seguimiento efectivo a egresados; y medición del impacto.

Frente a estas debilidades, resulta necesario sistematizar el procesamiento de los datos que sustentan los indicadores de la carrera, de modo que la información recabada mediante los distintos mecanismos de seguimiento derive, de manera sistemática y no ocasional, en la definición de acciones concretas de mejora. Ello implica instalar un circuito de trabajo continuo que comprenda la recolección y el análisis periódico de los datos, la toma de decisiones fundamentada en dicha evidencia, la determinación de las mejoras pertinentes a partir de esas acciones, y la documentación integral de cada etapa del proceso, desde el dato de origen hasta la mejora efectivamente implementada. Consolidar esta línea de proceso permitirá disponer de una trazabilidad verificable entre evaluación, decisión, acción y resultado, condición indispensable para superar los vacíos de seguimiento antes señalados y para transformar los mecanismos institucionales existentes en prácticas efectivas de mejora continua.

En consecuencia, el juicio global es favorable. Conforme a los lineamientos de la Primera Fase, la carrera reúne las condiciones técnicas para proponer la acreditación. La prioridad debe ser convertir mecanismos en prácticas verificables, participativas, periódicas y orientadas a resultados.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES